



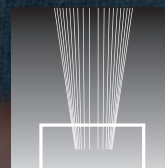
Invierte tu bono en la compañía más premiada por rentabilidad del 2019.

Inviértelo en un mejor futuro
y rentabiliza tu bono de
desempeño aprovechando
**los beneficios tributarios
del APV.**



LVAÍNDICES

DF



Awards
2019™

Para acceder a la Bonificación Fiscal del 15% el trabajador debe acogerse al régimen tributario "A", del Art. 20 del DL 3.500. La Bonificación Fiscal tiene como tope el menor valor entre 6 UTM anuales y la suma equivalente a 10 veces del total de las cotizaciones obligatorias efectuadas por el trabajador dentro de ese mismo año. Este monto será depositado por la Tesorería General de la República en la cuenta de APV de Principal. El monto no debe exceder UF 600. Para acceder a la disminución de la base imponible, el trabajador debe acogerse al régimen tributario "B", del Art. 20 del DL 3.500. Una proporción entre el 4% y 35% del monto de ahorro realizado es financiada por el Estado, disminuyendo el pago de impuestos. (Art. 42 bis LIR). El monto no debe exceder UF 600. Retiros no destinados a pensión, estarán afectos al impuesto único (Art. 42 bis N°3 LIR). La rentabilidad es fluctuante por lo que nada garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro. Considera Premios Salmón y Morningstar 2019. El premio Salmón destaca anualmente a los fondos-series que poseen la mejor rentabilidad ajustada por riesgo por categoría de la Asociación de Fondos Mutuos (AAFM), mientras que los premios Morningstar (Morningstar Awards) destacan anualmente a los fondos-series que poseen la mejor rentabilidad ajustada por riesgo por categoría de Morningstar, premiando además a la mejor administradora en renta fija, renta variable y global.